



Asamblea General

Distr. general
27 de septiembre de 2013
Español
Original: árabe

Sexagésimo octavo período de sesiones

Temas 28 a), 65 a) y 69 del programa

Adelanto de la mujer

Promoción y protección de los derechos del niño

Promoción y protección de los derechos humanos

Carta de fecha 25 de septiembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

En nombre del Gobierno de mi país, tengo el honor de transmitir adjunto un informe elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Expatriados sobre el delito de la “yihad matrimonial” (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General en relación con los temas 28 a), 65 a) y 69 del programa.

(Firmado) Bashar **Ja’afari**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 25 de septiembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

La crisis actual en Siria ha dado lugar a algunas prácticas antinaturales e inhumanas que son contrarias a los valores que defiende el pueblo sirio, los convenios de los que Siria es parte, los esfuerzos nacionales por promover los derechos de las mujeres y los niños, todas las convenciones de derechos humanos, los principios de la pura religión islámica y, de hecho, a las más fundamentales normas de la decencia humana. Estas prácticas han sido introducidas por los mercenarios y los takfiristas que se han infiltrado en el país procedentes de todo el mundo con el fin de propagar ideas wahabíes oscurantistas que denigran a las mujeres, relegándolas a la condición de esclavas u objetos sobre los cuales el hombre puede descargar sus propios complejos psicológicos.

El ejemplo más prominente, cuyo efecto sobre la mujer ha sido especialmente grave, es la fetua relativa a la “yihad matrimonial” emitida por un predicador vinculado a un grupo terrorista armado. La fetua permite que las mujeres acompañen a los terroristas a las zonas de combate y “les asistan en la yihad” poniéndose a disposición de los terroristas. En tales casos, la duración de un “matrimonio” puede ser de tan solo una hora y una mujer puede participar en la yihad matrimonial varias veces al día con distintos hombres.

Existen muchos casos documentados de mujeres y niñas, especialmente de Siria y Túnez, que fueron engañadas para participar en ese delito en Siria. Es evidente que esas prácticas perjudican la salud mental y física de las mujeres y de la sociedad en general, sobre todo cuando las “muyahidines” se quedan embarazadas.

A fin de preservar la dignidad que les queda a estas mujeres, el informe no revela los nombres completos de las víctimas. Para garantizar la credibilidad del informe, el Ministerio indica en qué casos los relatos se basan en información de los medios de comunicación o no se han documentado de forma adecuada.

Aún no se ha confirmado quién emitió la fetua, pero numerosos informes apuntan a la autoría de uno de los jeques wahabíes de la Arabia Saudita que dan una justificación religiosa a los crímenes terroristas y diseminan un abominable discurso de incitación sectaria. Existen pruebas de que el Jeque Muhammad al-Arifi pronunció la fetua, que autoriza a las mujeres a vender sus cuerpos para el disfrute de los combatientes. El texto de la fetua dice lo siguiente:

“Es lícito en virtud de la ley religiosa que las mujeres musulmanas de 14 años de edad o más y que sean castas, divorciadas o viudas contraigan un matrimonio consumado con los muyahidines en Siria. Un matrimonio de esta naturaleza se limita a unas horas, para que otros muyahidines puedan casarse de la misma manera. Ese matrimonio fortalece la determinación de los muyahidines y permite a los contrayentes entrar en el paraíso ... Es la mejor forma de yihad que las mujeres pueden librar contra el régimen sirio.”

Dicho de otro modo, la fetua otorga una dispensa para practicar la prostitución, a cambio de una promesa de alguien que se arroga el derecho a decidir quién puede entrar en el paraíso y quién no.

Esta terrorífica fetua ha perjudicado a las numerosas mujeres y niñas menores de edad árabes de Siria, Túnez, Libia y los Estados del Golfo que se cuentan entre sus víctimas. Han ido apareciendo casos y más casos de mujeres muyahidines. Algunas viajaron voluntariamente a Siria debido a su exaltamiento religioso; otras fueron obligadas a ejercer esta práctica degradante. Varias regresaron a Túnez después de quedar embarazadas de un terrorista del Frente Al-Nusra u otro grupo. Se ha registrado al menos un caso de sida entre las mujeres que han regresado.

La fetua es tan espantosa e irracional que a menudo no se le ha dado crédito. A principios de 2013, el Ministro de Asuntos Religiosos de Túnez se negó a reconocer el problema, alegando que cualquier fetua emitida en su país o en el extranjero solo vinculaba a la persona en cuestión, y no al pueblo tunecino o a las instituciones estatales.

Sin embargo, en febrero de 2013, una mujer, que responde a las iniciales ra'-'ayn, regresó a su hogar en Túnez en respuesta a la súplica de sus padres. No contó aquello de lo que fue testigo, y la tragedia continuó hasta que surgieron otros casos, que arrojaron luz sobre la verdadera y aterradora naturaleza de la fetua.

Aparecieron nuevas informaciones cuando algunas mujeres tunecinas que habían regresado de Siria declararon que habían visto, por lo menos, a 13 jóvenes tunecinas entregadas a la yihad matrimonial bajo la supervisión de una mujer llamada Umm Ja'far, antigua bailarina de un canal de televisión por satélite. Según las informaciones de los medios de comunicación, las mujeres fueron reclutadas en barrios obreros de Túnez por asociaciones religiosas.

El 19 de abril de 2013, Uthman Battikh, el entonces muftí de Túnez, dijo que más de 13 tunecinas habían acudido a Siria para participar en la yihad matrimonial. Describió la práctica como un engaño para jóvenes tunecinas, y declaró que la denominada yihad matrimonial no era sino prostitución y corrupción moral. Poco después, fue destituido de su cargo.

En abril de 2013, un ciudadano libio que respondía a las iniciales alif-alif, resultó muerto en una operación del Ejército Árabe Sirio en la localidad de Bayda, en los alrededores de Latakia. Su esposa, que responde a las iniciales mim-dal, también perdió la vida. Él la había traído a Siria para que practicara la yihad matrimonial con combatientes de Al-Qaida en una base del Frente Al-Nusra.

Después de que los terroristas huyeran de Al-Qusair, se halló una inscripción en la pared de una casa que los terroristas habían usado como base. La inscripción consistía en un calendario de la yihad matrimonial, incluidos los nombres de los hombres y mujeres muyahidines y las horas en que se realizó cada matrimonio.

El caso de A'ishah, una niña tunecina, es típico de las jóvenes que han sido engañadas para cometer este abominable delito. A'ishah declaró que había conocido a una mujer que la había convencido de abandonar la lectura de textos de temas generales y concentrarse en la lectura de textos religiosos exclusivamente y en practicar la yihad. Luego, aquella mujer la convenció de que vistiera el niqab y viajara a Siria para "ayudar" a los muyahidines mediante la práctica de la yihad matrimonial. Llegó a viajar a Siria, donde se encontró entre otras 13 mujeres muyahidines. Se hundió en la desesperación cuando descubrió que había sido engañada y que la religión había servido de pretexto para alcanzar otros fines.

En un caso parecido, Lamya', de 19 años, fue engañada por un líder religioso de Túnez, que la convenció para que participara en la yihad en Siria y "derrotase a los enemigos del Islam" reconfortando a los muyahidines después de cada batalla. La persuadió de que dejara su hogar en Túnez y viajara a Benghazi (Libia). De allí viajó a Turquía, para finalmente llegar a Alepo.

Lamya', junto con varias otras niñas, fue llevada a un hospital que los terroristas habían convertido en un campamento para un grupo que se hace llamar la Brigada Umar, encabezada por un ciudadano yemení. Allí, Lamya' practicó la yihad matrimonial con una serie de muyahidines paquistaníes, afganos, libios, tunecinos, iraquíes, somalíes y sauditas. No puede recordar el número exacto porque eran infinidad. Sí que recuerda, sin embargo, que la golpeaban si no accedía a sus deseos.

Lamya' no fue la única niña en sufrir ese tormento. En el campamento, conoció a niñas tunecinas de Qasrayn, Kaf, Hay al-Tahrir, Muruj, Bizerte y Sfax; una de ellas murió por las torturas que había sufrido después de haber intentado escapar.

Lamya' se quedó embarazada, pero no sabe quién es el padre. Regresó a Túnez, donde fue detenida, ya que sus padres habían denunciado su desaparición. Lamya' fue sometida a pruebas médicas que confirmaron que estaba embarazada de cinco meses. Además, esas pruebas confirmaron que había contraído el sida, que también había transmitido al feto.

A mediados de julio de 2013, se recibieron informaciones que indicaban que el dirigente del Frente Al-Nusra en la zona al norte de Alepo había ordenado a sus hombres que mataran a 25 mujeres que habían practicado la yihad matrimonial con combatientes del Frente. La masacre fue llevada a cabo; las mujeres fueron despojadas de sus ropas y asesinadas a tiros en una casa al norte de Alepo. Luego, sus cuerpos fueron abandonados en otro lugar para eliminar cualquier indicio de la masacre. En la actualidad se está comprobando la veracidad de estas informaciones.

La cifra de cuántas niñas han ido a Siria para la yihad matrimonial varía según las fuentes. Mientras algunas hablan de centenares, otras fuentes afirman que el número es mucho menor. Se han publicado noticias de prensa que relatan que los terroristas presumen de las mujeres muyahidines, citando, entre otras, a Umm Mit'ab, ciudadana de un Estado del Golfo y mayor practicante de la yihad matrimonial, seguida por Umm al-Barra', una tunecina de 13 años.

Las autoridades sirias competentes lograron aprehender a tres mujeres sirias que confesaron haber practicado la yihad matrimonial en Damasco Rural con varios combatientes sirios, libios y sauditas. Una de las mujeres, que responde a las iniciales sin-'ayn, confesó que había creado una célula de niñas en una de las provincias orientales de Siria y había explotado a las niñas mediante la yihad matrimonial, en cooperación con un jefe del grupo terrorista al que está asociada. Cuando ingresó en la Universidad de Damasco, se mudó a la capital y continuó allí su colaboración con las células terroristas. Reclutó a otro grupo de niñas para que se entregaran a la misma práctica con los terroristas. Las niñas también transportaban coches bomba, explosivos y armas con origen y destino a los rebeldes. Junto con los otros miembros de su célula, conspiró para quemar y destruir los archivos de la oficina de servicios a los estudiantes y las secciones de exámenes de la Universidad de Damasco, para impedir que se realizaran los exámenes. Sin embargo, las

autoridades detuvieron a la mujer y a los miembros de su célula un día antes de que llevasen a cabo sus operaciones terroristas.

Después de que esta fetua y sus graves consecuencias hubiesen despertado indignación en sociedades árabes y entre organizaciones que defienden los derechos humanos y los derechos de las mujeres y los niños, el jeque que emitió la fetua se retractó de su proclamación e invalidó la fetua. Las autoridades tunecinas también condenaron las fetuas que están pronunciando ciertos predicadores extremistas para animar a niñas tunecinas a viajar a Siria para practicar la yihad matrimonial.

El 19 de septiembre de 2013, el Ministro del Interior de Túnez compareció ante el Parlamento tunecino y declaró que cada una de las niñas tunecinas que habían viajado a Siria para la yihad matrimonial había mantenido relaciones sexuales con unos 20, 30 o incluso 100 combatientes, lo que constituyó una confirmación oficial del delito.

Las autoridades tunecinas tomaron medidas y prohibieron a los jóvenes, hombres y mujeres, menores de 35 años viajar a Siria. Solo entre marzo y septiembre de 2013, las autoridades impidieron a 6.000 tunecinos viajar al país. También detuvieron a 86 personas que habían formado redes para enviar a jóvenes tunecinos a Siria, donde los grupos terroristas los colocarían en el frente de las zonas de conflicto y los adiestrarían en cómo saquear y atacar localidades.

El 20 de septiembre de 2013, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Familia de Túnez emitió un comunicado de prensa en el que lamentaba el número cada vez mayor de niñas tunecinas que viajan a Siria para la yihad matrimonial. El Ministerio afirmó que esas prácticas violaban los valores religiosos y morales y todos los instrumentos internacionales de derechos humanos. El Ministerio creó una dependencia de crisis para erradicar esta práctica.

La declaración formulada en septiembre de 2013 por el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Familia de Túnez se hace eco de las advertencias lanzadas por Siria meses antes sobre la práctica y sus destructivas consecuencias para las sociedades árabes. Sin embargo, se hizo caso omiso a esas advertencias, lo que trajo como consecuencia la indigencia moral de varias niñas y el nacimiento de niños de padre desconocido.

Esta fetua amenaza la estructura de la familia, que es la piedra angular de la sociedad, y socava décadas de duro trabajo de la mujer árabe por sus derechos frente a la opinión, que aún prima en algunos Estados árabes, de que las mujeres son meras posesiones de los hombres. Esta fetua es, en realidad, una forma de esclavitud, que es una práctica que el mundo rechaza desde el siglo pasado, así como una forma de violencia contra la mujer que la mayoría de los Estados del mundo ha repudiado. También constituye una clara violación de los derechos de los niños. Las mujeres menores de 18 años suponen una gran proporción de las jóvenes que viajan a Siria para la yihad matrimonial. Sus hijos no conocerán a sus padres y soportarán la vergüenza de su filiación durante toda la vida en una sociedad que no tiene piedad con niños tan vulnerables. Con el tiempo, se acabarán convirtiendo en bombas de relojería.

Siria ha puesto estos hechos en conocimiento de oficiales competentes de las Naciones Unidas en varias cartas e informes, incluido el informe sobre los efectos de la crisis de Siria en los niños publicado en marzo de 2013 por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Expatriados, que tiene una sección especializada en este

asunto. Este informe contiene información pormenorizada y documentada sobre la práctica. Lamentablemente, las Naciones Unidas pasaron por alto la importancia de este informe y no ejercieron la función crucial que podrían haber desempeñado para concienciar sobre esta práctica y atajarla. Siria se ha acostumbrado a que ciertos elementos que trabajan en las Naciones Unidas hagan caso omiso de estos asuntos de extrema importancia por consideraciones políticas que no guardan relación alguna con los derechos de la mujer o de los niños.
